



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Depto. Rentas y Patentes



DR 27  
SMC/aod  
28032023

REF.: Autoriza Patente Municipal  
Comercial.

**EXENTO N° 000342**

Hoy se decretó lo que sigue:

**LITUECHE, 28 de marzo de 2023**

**CONSIDERANDO:**

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 46 de fecha 03 de enero de 2023.
  - Solicitud de patente municipal de fecha 03-01-2023.
  - Declaración jurada de Capital Propio Inicial que asciende a la suma de 10.000.000 (diez millones de pesos) de fecha 03-01-2023
  - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° [REDACTED] de doña Jing Lu y N° 27.335.891-9 de don Linlang Yin.
  - Ampliación de solicitud de residencia definitiva en trámite de don Linlang Yin, fecha emisión 20-12-2022 del Servicio Nacional de Migraciones folio 32263161.
  - Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "Comercial Y&L SpA" de fecha 18 de octubre de 2021 y Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de vigencia, certificado de Anotaciones, todos de fecha 24 de noviembre de 2022, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
  - Certificado de Avalúo Fiscal Detallado y anexo, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 28.11.2022, Rol de Avalúo N° 00002-00006.
  - Copia vigente de Registro de Propiedad Fs 1484 N° 1169 de 2022 de fecha 25 de octubre de 2022 de la notaria de Litueche, emitido con firma electrónica certificado N° 123477853217.
  - Declaración Jurada inicio de Actividades Folio N° 23813497501 de fecha 28 de noviembre de 2022, del Servicio de Impuestos Internos.
  - Rol Unico Tributario N° 77.464.513-6 de la sociedad por acciones "Comercial Y&L SpA"
  - Contrato de arriendo, suscrito ante el notario de la 41° notaria de Santiago, documento Firmado electrónicamente por don Alejandro Americo Alvarez Barrera, de fecha 17 de noviembre de 2022, código 20211108162247WKR.
2. Documentación ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 133 de fecha 13 de enero de 2023.
  - Certificado de zonificación N° 13 de fecha 10 de enero de 2023, emitidos por la Dirección de Obras Municipales.
  - Certificado de número 9 de fecha 10 de enero de 2023, emitidos por la Dirección de Obras Municipales.
3. Informe Favorable N° 21 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de marzo de 2023, se autoriza ejercer el rubro de Imp.Comercial. de artículos para el hogar, vestuario, personal y belleza, ubicado en calle San Antonio N° 30 comuna de Litueche.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, de fecha 28.06.2021. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo del 2023, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Depto. Rentas y Patentes



HOJA 2 DECRETO N° : 000342

LITUECHE, 28 de marzo de 2023

DECRETO :

**OTÓRGASE** Patente Municipal Comercial Definitiva, a contar de la fecha, a la la sociedad por acciones " **COMERCIAL Y&L SPA**", RUT N° 77.464.513-6, representada por doña JING LU, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para explotar rubro: Importadora Comercializadora de artículos para el hogar, vestuario, personal de aseo y belleza, en local comercial ubicado en San Antonio N° 30 de la comuna de Litueche.

**DÉJESE** establecido que la contribuyente declaro un capital propio inicial de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos)

**ASIGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000549.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**ESTABLÉCESE**, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**

**Y ARCHÍVESE.**



**PABLO VIAL VERA**  
Secretario Municipal (s)



**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/PVV/RPV/SMC/AOD/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.

